



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted para transmitirle una carta del representante de la Coalición Siria de fecha 15 de julio de 2013, antes del debate del Consejo de Seguridad sobre “La protección de los civiles en los conflictos armados: protección de los periodistas”, que se celebrará el 17 de julio de 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mark Lyall Grant



Anexo de la carta de fecha 16 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En nombre de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, tengo el honor de referirme al debate abierto del Consejo de Seguridad sobre “La protección de los civiles en los conflictos armados: protección de los periodistas”, que se celebrará el 17 de julio de 2013.

La libertad de expresión, consagrada en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es un derecho fundamental y constituye el cimiento básico sobre el que construir una sociedad libre y democrática. Sin esta libertad, los periodistas no podrían exponer historias de interés público ni pedir cuentas a los dirigentes políticos. Esto sigue siendo válido en tiempos de conflicto armado. En Siria, los periodistas desempeñan una función crítica, asegurándose de que la comunidad internacional conozca, y no olvide, las atrocidades y los abusos de los derechos humanos que a diario perpetra un régimen brutal contra su propio pueblo.

En 2006, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1738 (2006), en la que reconocía la función crítica que los periodistas desempeñan al informar en tiempos de conflicto e instaba a todas las partes involucradas en situaciones de conflicto armado a que respetaran la independencia profesional y los derechos de los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado, en su calidad de civiles.

Con miras al próximo debate del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, la Coalición Siria solicita que el Consejo aproveche esta oportunidad para reafirmar su compromiso con la protección de los periodistas y solicite garantías públicas del régimen sirio de que respetará y se adherirá al derecho internacional para proteger a la población civil y a los periodistas en el país.

Durante los últimos 28 meses, Siria se ha convertido en el país más mortífero del mundo para los periodistas. El Centro de Doha para la Libertad de los Medios de Comunicación y la Asociación de Periodistas Sirios estiman que, durante este período, han perdido la vida entre 111 y 153 periodistas. El régimen sirio ha prohibido a los periodistas profesionales y a los ciudadanos que ejercen de periodistas informar sobre el conflicto sirio, y ha atacado sistemáticamente a civiles inocentes con ejecuciones ilegales, torturas, desapariciones forzadas, secuestros e intimidación. Hasta ahora, sus intentos sistemáticos por impedir que los periodistas informen sobre el conflicto sirio no han logrado silenciar las voces de quienes sufren las atrocidades del régimen.

El uso de la violencia contra los periodistas por parte del régimen sigue siendo un motivo de preocupación generalizado. En mayo de 2013, la Asamblea General condenó enérgicamente todas las violaciones del derecho internacional humanitario por parte de las autoridades sirias y las milicias *shabbiha* afiliadas al Gobierno, incluida la muerte y persecución de manifestantes, defensores de los derechos humanos y periodistas (resolución 67/262 de la Asamblea General).

Un año antes, en julio de 2012, el Consejo de Derechos Humanos ya había llamado la atención sobre las acciones del régimen contra los periodistas cuando condenó las persistentes ejecuciones extrajudiciales, el asesinato y la persecución de manifestantes, defensores de los derechos humanos y periodistas, los casos de detención arbitraria, las desapariciones forzadas, los obstáculos al acceso a tratamiento médico, la tortura y los malos tratos (resolución 20/22 del Consejo de Derechos Humanos).

El asesinato selectivo y sistemático de periodistas por parte del régimen sirio constituye una violación directa del derecho internacional, plasmado en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y en el Protocolo Adicional I, así como en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Esos instrumentos estipulan claramente que las personas que no tomen parte activa en las hostilidades serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad y no deberán ser sometidas a atentados contra la vida y la integridad corporal, la toma de rehenes, atentados contra la dignidad personal o a condenas dictadas sin juicio previo (Cuarto Convenio de Ginebra, artículo 3 1)).

Haciendo caso omiso del derecho internacional, la preocupación pública de la sociedad internacional y las reiteradas condenas, el régimen sirio ha seguido deteniendo, torturando y matando a periodistas a voluntad. Ahora que el Consejo de Seguridad se prepara para debatir cómo proteger a los civiles en los conflictos armados, la Coalición Siria solicita respetuosamente que el Consejo denuncie en los términos más enérgicos posibles el uso de la violencia contra los periodistas por parte del régimen sirio.

Solicitamos asimismo que el Consejo ejerza más presión sobre el régimen sirio para que este ponga fin a su campaña de violencia contra la población civil de nuestro país, que continúa ocasionando un inmenso sufrimiento humanitario a nuestro pueblo, como ponen de manifiesto actualmente los ataques que está llevando a cabo el régimen en la ciudad de Homs. En última instancia, esta violencia solo terminará cuando se hayan adoptado las medidas necesarias para apoyar la transición de Siria a fin de que esta se convierta en un Estado democrático y pluralista en el que se respeten la libertad de opinión y de expresión.

La Coalición Siria reafirma su propio compromiso de proteger el derecho a la libertad de expresión y de velar por la seguridad de los periodistas. En asociación con el Ejército Sirio Libre, se esforzará por todos los medios por asegurar que las fuerzas de la oposición respeten el derecho internacional humanitario y que existan medidas para proteger a los periodistas que trabajan en las zonas liberadas de Siria.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta a los miembros del Consejo de Seguridad en el contexto del debate del Consejo sobre esta importante cuestión.

(Firmado) Najib Ghadbian
Representante de la Coalición Siria